



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

La Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, de conformidad con la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO BASE DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, hecha pública mediante Resolución de fecha 6 de septiembre de 2017, una vez finalizado el proceso selectivo y en virtud de la propuesta elevada por la Comisión de Valoración,

### HA RESUELTO

Designar para el puesto convocado a :

**D<sup>a</sup> MARINA FERNÁNDEZ ESPINOSA**

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la **Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la **Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa**.

Málaga a 6 de septiembre de 2017

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Emiliano A. Nuevo Lara





Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**DILIGENCIA:** que se extiende para hacer constar que la presente resolución se publica en el Tablón de Anuncios y en la Web del Hospital Regional Universitario de Málaga, así como en la Web del SAS, el día 6 de septiembre de 2017.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN



Fdo: **Carmen Gracia López**